



DECRETO Nº 930

VISTO:

El expediente CO-0062-01603002-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1.º:Dispónese la compra de un desfibrilador externo automático, en el marco del Decreto H.C.M. Nº 806 que aprueba el Convenio de Colaboración suscripto entre el Honorable Concejo Municipal y la Cruz Roja Argentina – Filial Santa Fe.

Art. 2.º:Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01603002-5 (PC)